

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.365/13

### **AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**

#### **A N U N C I O   D E   A P R O B A C I Ó N   I N I C I A L**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos 1/2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde, Don Juan Pablo Martín Martín, en Sotillo de la Adrada, a 28 de octubre de 2013.